

lución denegatoria de concesión de incentivos a la empresa Comercial Sulaypín, S.L., solicitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 114, de 14 de junio de 2005), por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesada: Comercial Supaypín, S.L.  
Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.  
Código solicitud: 730443.  
Sentido de la Resolución: Denegatoria.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2006, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a la mercantil Estética Yoles Mediterránea, S.L.L., resolución denegatoria de concesión de incentivos con código de solicitud 730442.*

El 22 de mayo de 2006, el Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga dictó resolución denegatoria de concesión de incentivos a la empresa Estética Yoles Mediterránea, S.L.L., solicitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 114, de 14 de junio de 2005), por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, de la anterior resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado: Estética Yoles Mediterránea, S.L.L.  
Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.  
Código solicitud: 730442.  
Sentido de la resolución: Denegatoria.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2006, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a la mercantil Prometal Coín, S.L., resolución estimatoria de concesión de incentivos con código de solicitud 730634.*

El 11 de julio de 2006, el Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga dictó Resolución estimatoria de concesión de incentivos a la empresa Pro-

metal Coín, S.L., solicitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 114, de 14 de junio de 2005), por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, de la anterior resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado: Prometal Coín, S.L.  
Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.  
Código solicitud: 730634.  
Sentido de la Resolución: Estimatoria.  
Importe concedido: 6.000,00 €.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2006, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a don Agustín García Ramos resolución denegatoria de concesión de incentivos con código de solicitud 706240.*

El 9 de noviembre de 2005, el Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga dictó Resolución denegatoria de concesión de incentivos a don Agustín García Ramos, solicitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 (BOJA 114, de 14 de junio de 2005), por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, de la anterior resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado: Don Agustín García Ramos.  
Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.  
Código solicitud: 706240.  
Sentido de la resolución: Denegatoria.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006, del IES Angel Ganivet, de extravío de Título de Bachiller. (PP. 3857/2005)).*

IES Angel Ganivet.  
Se hace público el extravío de Título de Bachiller, de doña María Manuela Martín García, expedido el 31 de diciembre de 1971.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 4 de septiembre de 2006.- El Director, José María Callejas Bejarano.

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, del IES Antonio M.<sup>a</sup> Calero, de extravío de título de Oficial Industrial. (PP. 4058/2006).*

IES Antonio M.<sup>a</sup> Calero.

Se hace público el extravío de título de Oficial Industrial de don Manuel Cárdenas Linares, expedido el 3 de octubre de 1977.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Pozoblanco, 18 de septiembre de 2006.- El Director, Blas Torres Garuti.

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2006, del IES Gustavo Adolfo Bécquer, de extravío de título de Bachiller. (PP. 3804/2006).*

IES Gustavo Adolfo Bécquer.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de don José Luis López de la Poza, expedido el 14 de abril de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 8 de septiembre de 2006.- El Director, Manuel Rojas Rubio.

*ANUNCIO de 19 de julio de 2006, del IES Pablo Picasso, de extravío de título de BUP. (PP. 3437/2006).*

IES Pablo Picasso.

Se hace público el extravío de título de BUP de Don Oscar Cruzado Pardo, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 19 de julio de 2006.- El Director, Aquilino Melgar Sánchez.

## CAJAS DE AHORROS

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2006, de la Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 4414/2006).*

Por acuerdo del Consejo de Administración Extraordinario de esta entidad, adoptado en su reunión del día 29 de septiembre de 2006, se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de noviembre de 2006, en su sede social, sita en Plaza San Francisco, número 1, de Sevilla, a las 17,00 horas en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

I. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

II. Aprobación de la fusión de «Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez» con «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla», mediante la creación de una nueva entidad que se denominará «Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla», confirmando y ratificando el proyecto de fusión con «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla», según ha sido formulado y acordado por el Consejo de Administración de la entidad en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2006, aprobando y dando plena eficacia, en consecuencia, a todos los documentos que lo integran.

III. Delegación de Facultades.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de Consejeros que determina el artículo 68.1 de la Ley 15/1999, de Cajas de Ahorros de Andalucía, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, requiriéndose la asistencia de la mayoría de sus miembros para su válida constitución, según lo establecido en el artículo 29.4 de los vigentes Estatutos.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13.2 de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía y 240.2 del R.D. Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Sres. Consejeros Generales y los Obligacionistas podrán examinar en el domicilio social de la entidad, a partir del día 30 de octubre próximo, la documentación a la que hace referencia el artículo 238.1 del R.D. Legislativo 1564/1989:

- a) Proyecto de fusión.
- b) Informe sobre el proyecto de fusión de los expertos independientes.
- c) Informe de los respectivos Consejos de Administración sobre el proyecto de fusión.
- d) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las respectivas Cajas, debidamente auditadas.
- e) Los balances de fusión de cada una de las entidades, con los informes de verificación de los auditores.
- f) El proyecto de escritura de constitución de la nueva Caja que contiene los Estatutos y Reglamento de la nueva entidad.
- g) Los Estatutos vigentes de las Cajas que participan en la fusión.
- h) La relación de miembros del Consejo de Administración de ambas entidades, así como la composición de los órganos de gobierno de la entidad resultante de la fusión, durante el período transitorio a que se refiere el artículo 15 de la Ley 15/1999, de Cajas de Ahorros de Andalucía.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Presidente del Consejo de Administración, Luis Pascual Navarrete Mora.

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2006, del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 4415/2006).*

Por acuerdo del Consejo de Administración Extraordinario de esta entidad, adoptado en su reunión del día 29 de septiembre, se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el jueves, día 30 de noviembre de 2006, en la Sala Joaquín Turina del Centro Cultural de El Monte, sito en Sevilla en C/ Laraña, núm. 4, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día: